



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
65 Años

ACUERDO No. 083 DE 2010

(16 de noviembre de 2010)

Por el cual se establecen las diferentes modalidades de grado para los estudiantes de los programas académicos, en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política dispone: "se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley..."

Que es necesario diversificar la presentación de trabajos conducentes a título, teniendo en cuenta las exigencias, tendencias educativas y pedagógicas, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad en el ámbito de la Educación Superior.

Que es prioritario y pertinente introducir dinámicas académicas en el contexto de la flexibilidad curricular, que requiere el mundo globalizado.

Que en consecuencia, el Consejo Académico,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. *Establecer las diferentes modalidades de grado para los estudiantes de los programas académicos, en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.*

ARTÍCULO 2°. *La Universidad ofrece a los estudiantes la posibilidad de realizar las siguientes modalidades de grado:*

a. Trabajo de grado: es el resultado final de un proceso de formación en el cual el estudiante recoge su saber aprendido y lo aplica a una situación real de análisis en pro de dar solución a una posible problemática identificada desde su área de estudio, o de teorizar acerca de la misma con un alto grado de profundidad analítica.

b. Publicación de capítulo de libro: es la presentación que el estudiante hace de sus resultados de investigación acerca de un tema determinado y se caracteriza por el rigor científico y editorial que facilita la divulgación ante un público experto e interesado en el tema.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

65 Años

Hoja 2. ACUERDO 083 de 2010. "Por el cual se establecen las diferentes modalidades de grado para los estudiantes de los programas académicos, en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca".

c. *Publicación de artículo de revisión: es la materialización como producto de un proceso de investigación en el que se recogen los distintos elementos que determinan este tipo de artículos y que se publican en revistas científicas/indexadas del ámbito nacional o extranjero.*

d. *Sistematización de experiencias profesionales: es el producto de la intervención del ejercicio formativo del estudiante en un campo específico de actuación. Se materializa en un trabajo escrito que aborda aspectos de reflexión, cuestionamiento, análisis, interpretación y divulgación de dicha experiencia.*

e. *Primer semestre aprobado de programas de Posgrado ofertados por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca: es la oportunidad de profundizar en un área específica del conocimiento.*

f. *Proyecto de Investigación Institucional: es la participación del estudiante como auxiliar en un proyecto de investigación de carácter institucional, aprobado mediante convocatoria interna o externa en un área afín con la de su formación.*

g. *Pasantía: es el período de formación que un estudiante realiza en una institución nacional o extranjera, diferente a los requisitos académicos ya establecidos en los planes de estudio.*

ARTÍCULO 3º. Las modalidades de grado contempladas en el presente Acuerdo y su respectiva evaluación, serán reglamentadas en cada Facultad.

ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el 16 de noviembre de 2010.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA